una servidumbre á dichas propiedades, esperaba que el Sr. Toca tubiere á bien acceder á la peticion que se le habrá dirigido. El Ayuntamiento aprobó en todas sus partes todo lo actuado por el Sr. Presidente, que esperaba del Sr. Toca le complacería accediendo á los deseos de esta municipalidad.

Fuente y aguas

Se trató de la proyectada conduccion de las aguas de Zavalotegui á la calle de Vidairuneta y se resolvió que las aguas que resulten sobrantes despues de construida la fuente en la referida calle se conduzcan por un caño que se halla próximo á la plazuela y que pasa por debajo de la casa nº 34 de la propia calle.

Por [illegible] promovieron por los Sres. Concejales varias quejas respecto del [illegible] no solamente despliega poco celo en el cumplimiento [illegible] que tiene abandonada completamente la parte de [illegible] encomendada. Por tanto se resolvió que se le amones[illegible] y que á continuar así deberá ser declarado cesante.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario

Modesto de Ellacuche

Ignacio Aldasoro

Fermin de Mendirabal

El Secretario
José Man.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro de Grizar, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Modesto de Ellacuche, D. José de Trigoyen, D. Pedro Zaurregui, D. Pedro Aristizabal, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro, y D. Fermin Mendirabal, Concejales que componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente expuso que á virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior habrá hecho á D. Miguel Arizpitarte la rebaja que conceptuó prudente en la cuota de la contribucion que le correspondia pagar.

Se leyeron y fueron aprobadas dos cuentas, una que presentó Astaburuaga é hijo por importe de dos gorras que hizo para los Alguaciles de esta villa y otra que presentó D. Fernando Zumarraga del importe de los adoquines traidos y labrados para su colocacion en la calle de Arrunaga y en la plaza publica de esta villa, acordandose que se pagaran ambas cuentas.

El Ayuntamiento quedó enterado de dos comunicaciones de la Comision provincial referentes á las medidas seguidas por las delegaciones de Hacienda para proceder á la venta de los montes y respecto del Establecimiento de Estaciones Telegráficas ó Telefonicas en los pueblos que carecen de ellas.

Se leyeron las condiciones dispuestas para los remates de los impuestos municipales sobre los vinos, aguardientes, chacolí, sidra, petroleo y los de la carne fresca para el año economico próximo venidero, que merecieron la aprobacion del Ayuntamiento, acordandose que se saquen á remate por un semestre y no por todo el año venidero: Que para cuando se dispongan nuevamente las condiciones de remates de los vinos se estudie por el Ayuntamiento el gravamen que deberá imponerse como derechos municipales á los vinos generosos segun su calidad.

Se resolvió que el impuesto sobre el petroleo se recaudase por administracion por el empleado de la alhóndiga, á fin de que se sepa la cantidad de este combustible que se consume, y que visto el mal resultado que ofrecia la provision por remate del petroleo, tubos y mechas, necesarios para el alumbrado público durante este semestre, se surtiera por la villa el petroleo en el año economico próximo, sin sacarlo á remate.

Acto continuo se hizo presente que la villa tiene contra sí grandes obligaciones á que viene haciendo frente y que mas adelante y á su debido tiempo deberia el Ayuntamiento ocuparse en aumentar los derechos sobre el vino ó crear un nuevo impuesto para poder llegar á salvar sus múltiples deudas, ya que por el momento no puede hacerse esto.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Urnar — Modesto de Zabaleta

Jerónimo de Mendinabal — Ignacio Aldasoro

El Secretº
José Manuel
de Arcárate

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á once de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presidido el Sr. Teniente de Alcalde D. Modesto de Zabaleta, concurrieron los Sres. Concejales D. José Egoyen, D. Pedro Jauregui, D. Pedro